



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:03-12-2018
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15886

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:27-12-2018

Folio:2018-15886
Certificado de ingresos:2018-416751
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO Y OPERACIONES CONCAR S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE TEJABAN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 334-050-049

Propietario: GRUPO Y OPERACIONES CONCAR S.A DE C.V

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 6709 COLONIA LA CANTERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

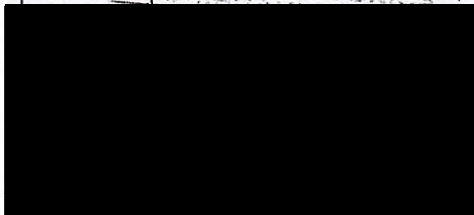
Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	92.40	0.00	0.00		744.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.40	0.00	0.00		148.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.40	0.00	0.00		148.95
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	92.40	0.00	0.00		74.47
TOTALES			184.80	0.00	0.00		\$ 1,117.12
DE INGRESOS VIGENTE:							

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS



OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ/
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Disposiciones a Observar:**
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
 - III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-12-2018 13:21:29
Dirección: null
302c02146800f2dc92dcb25eda2a1182436383ca5f70bc1c02147183967447f9467300fd022cdf55363e0216248d
Usuario: AMEJIABORJA

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

